



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ

262

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 04/2026 de fecha 19 de enero de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria del procedimiento por adjudicación por concurso, del arrendamiento del inmueble vivienda sito en la Calle Escuelas n.º 9 1.ªA, de Santaliestra y San Quílez (término municipal de Santaliestra y San Quílez), conforme a los siguientes datos;

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, C/ Escuelas N.º 7 22461 Santaliestra y San Quílez. Teléfono 974541047. Correo electrónico; ayuntamiento@santaliestra.es
 - 2. Dirección de internet del perfil del Contratante: <https://santaliestraysanquilez.sedipualba.es/>
 - 3. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones (15 días naturales desde la publicación de este anuncio en Sede Electrónica).
- d) Número de expediente: 1731424F.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de vivienda para asentamiento de población, sita en la Calle Escuelas, n.º 9, 1º-A de Santaliestra y San Quílez. La vivienda consta de dos habitaciones, salón-cocina-comedor, baño completo, balcón y terraza. Con una superficie útil de 65,09m2. Sin barreras arquitectónicas interiores, ni de acceso.
- c) Lugar de ejecución/entrega: el señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Plazo: Un año, prorrogable cuatro años más.
- e) Admisión de Prórroga: Si.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: varios. Véase el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

4. Valor estimado del contrato (mejorable al alza): 3.000 euros anuales.

5. Renta (mejorable al alza): la renta mensual asciende a doscientos euros (250€) mensuales.

6. Garantía exigida. 300€.

7. Requisitos específicos del contratista: No se exigen.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación finalizará tras 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y sede electrónica municipal.
- b) Modalidad de presentación: manual y electrónica, de acuerdo con los procedimientos que constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, C/ Escuelas, de Santaliestra y San Quílez. CP 22461 en el registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://santaliestraysanquilez.sedipualba.es/>
 - 2. Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

9. Apertura de ofertas: Acto Público

La apertura proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones que coincida en jueves o viernes en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, C/ Escuelas 7 de Santaliestra y San Quílez.

Santaliestra y San Quílez, 19 de enero de 2026. El Alcalde, Mariano Pueyo Campo.